



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

71 y 72-OV-23

S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1. Autorizar, en los términos del artículo 1° de la Ley 25.320 a la Jueza Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 9 Dra. María Eugenia Capuchetti, para que se proceda al secuestro del celular o celulares que tenga el Diputado Gerardo Milman (Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires, DNI 17.804.509), y eventualmente acceder a la información y/o comunicaciones que los aparatos contengan, conforme a los términos fijados por el MPF.
2. Se recuerda a la Señora Jueza interviniente que deberá cumplimentar las diligencias procesales con la debida diligencia, prudencia y decoro, tutelando los derechos y garantías constitucionales involucradas, en particular el derecho a la intimidad.
3. Comunicar lo resuelto a la Señora Jueza peticionante.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

